UOC N° 7092 /2017.

Asunción, 21 de diciembre de 2017.

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY *Director Nacional Interino*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

REF.ADJUDICACION SEGUNDA ETAPA ID Nº 333.639, LLAMADO LPN Nº 69/2017 – ADQUISICION DE MATERIALES PARA PLANTA ASFALTICA.

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 30.683/17*** *por medio del cual comunican el resultado del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, conforme al Circular DNCP N° 15/17.*

- *Atendiendo la Nota de Reparo UOC N° 5.990 de fecha 22 de noviembre de 2017, donde indican que "se procede a la modificación del monto cargado en las líneas presupuestarias en el SICP y se estima que estaría en el orden del 20% para este periodo", al respecto informamos que dicha modificación no se realizo en el SICP, por lo que* ***reiteramos*** *que el monto cargado en las líneas presupuestarias (monto cargado es igual al monto adjudicado), no coincide con lo cargado en monto del periodo de la primera etapa de adjudicación, además tener en cuenta que el presente proceso es plurianual y conforme a la Adenda N° 02 publicado en la etapa del llamado indican que el plazo de ejecución es de 9 meses, por lo que consultamos si será de ejecución posible que el contrato se ejecute de forma completa en el presente ejercicio fiscal."*

Al respecto de lo señalado precedentemente, se informa lo siguiente:

- *Se procede a la modificación del monto cargado en las líneas presupuestarias en el SICP conforme al monto a ser ejecutado en el presente periodo.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Abg. LISE ALEJANDRA VERA M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación